

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39511 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 499/2013, referente al concursado Montalbeña de Aceites, S.L., por auto de fecha 21 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 2 de septiembre de 2014, por no haberse ninguna respuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 27 de noviembre de 2014.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Dado en Córdoba, 21 de octubre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140055628-1